



Río Grande, 26 de julio 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-42348-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de 4 (cuatro) Instrumentadores Quirúrgicos, a fin de desempeñarse bajo el Servicio de Quirófano dependiente del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses a partir de su suscripción, mediante nota de pedido N° 116/23.

Que en orden N° 06 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 15 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 1326/2023 obrante en orden Gen N° 25, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 0087/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 27 del expediente de referencia.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas se recomienda pre-adjudicar la contratación de los proponentes por cumplir con el perfil solicitado por el Jefe de Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la Sra. Cejas Dalloglio, Daiana Beatriz, C.u.i.t. N° 27-39392524-3, no cumple con el perfil solicitado, según informe técnico en orden gen N° 46.

Que las ofertas presentadas por los oferentes detallados en Anexo I; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 46.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$15.811.200,00) a los oferentes detallados en Anexo II.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y su Decreto Provincial N° 3635/22; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 188/23, N° 565/23 Anexo I-III y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y Resolución M.S 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante compra directa N° 0087/23, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de 4 (cuatro) Instrumentadores Quirúrgicos, a fin de desempeñarse bajo el Servicio de Quirófano, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande por un periodo de doce (12) meses, a partir del 1° de agosto, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de los proveedores; a cada uno por un importe contractual detallados en Anexo II, que forma parte integrante de la presente, ascendiendo a un monto total de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS (\$15.811.200,00).

ARTICULO 3°.- Autorizar en todas sus cláusulas el Contrato de locación de servicio.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 1528/23.-

HRRG
VG


Dpto. Viviana C. Müller
Farmacéutica MP 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

ANEXO I

DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N°1528/23

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°
LOPEZ ANTONELA DANA AYELEN	38.786.563	27-38786563-8
MOCHEGGIANI PAOLA ANTONELLA	37.856.770	27-37856770-5
ALMIRON MICAELA ESTEFANIA	32.129.300	27-32129300-5
CEJAS DALLOGLIO DAIANA BEATRIZ	39.392.524	27-39392524-3

HRRG
VG


Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



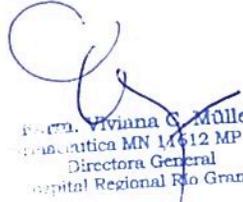
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia".

ANEXO II
DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N°1528/23

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	IMPORTE CONTRACTUAL
LOPEZ ANTONELA DANA AYELEN	38.786.563	\$ 3.952.800,00
MOCHEGGIANI PAOLA ANTONELLA	37.856.770	\$ 3.952.800,00
ALMIRON MICAELA ESTEFANIA	32.129.300	\$ 3.952.800,00
CEJAS DALLOGLIO DAIANA BEATRIZ	39.392.524	\$ 3.952.800,00
TOTAL		\$ 15.811.200,00

HRRG
VG


Dra. Viviana C. Müller
Inscripción MN 14612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande